

Guayaquil, 11 de Abril del 2006

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS DE GANETTI S. A.**

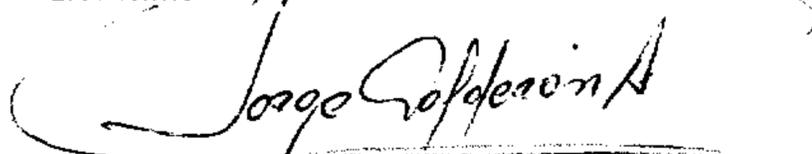
*De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.*

*He revisado el Balance General de la Compañía GANETTI S. A., al 31 de Diciembre del 2004, evidenciando un mejoramiento apropiado en las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el Estado de Perdidas y Ganancias, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2004, muestran Ingresos y Gastos Operacionales.*

*Los Estados Financieros son de responsabilidad del Representante Legal, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.*

*Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.*

*Atentamente,*



**CPA. JORGE CALDERÓN AGUIRRE**  
**COMISARIO PRINCIPAL**